

caballeros con D. Alejandro escriban a
dho. D. Pablo & Agues participando
lo referido solicitando en su vista man
de lo que mas justo sea y conforme a las
leyes ordenes en beneficio del comun fauores
ziendo como acostumbra aytar ziug.

sal

En res. D. Juan feliz Mathes y D. Juan An

apachada =

Dono Ruiz Vimeney Dixerongue en cumpli
do de la comision que se le dio para sacar las
remesas del Prozedido de efecto & al. Lo han e
xecutado y ha tenido & costo su conduccion tres
cientos y setenta reales vellon. Los que paga
do Alonso Romero depositario & dho efecto
participan aytar ziug, para que se sirva de pa
char libranza = 2 por la ziug, entendido = Han
do se despache libranza a favor & dho depo
sitario saciando la buena dha cantidad =

ordenanza

La ziug, Acordo que al r. D. Alonso Joes. Mar
silla & Thuesel Themiende & Corregidor y al r.
D. Juan Gregorio Alburquerque Regidor y al
Secretario Luis fausto Resalt uno & los presen
tes escribanos se den a cada uno un libro de las
ordenanzas de esta ziug, & los que ay en su archi
bo y para ello se abra con la solemnidad acos
tumbada =

solax

Este Ayuntamiento se ha visto unpedimento de
qual con la diligencia asu confirmacion fha es el theniente
Salvador Thomas Bermeo duxta ziug. ante Sr. Conelma
y por rendimiento que queda Diego que para fabricar un
cuarto de casa necesario de un solar quiza en la Parra

